

Quito, 02 de Junio del 2011.

Señores  
**ZONESERU S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados Financieros surgen de los Registros contables de Compañías, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente,

*Carlos Alberto Guachimboza*

**Carlos Alberto Guachimboza Basantes**  
**COMISARIO**  
C.I: 180321644-7

